

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO VINCULADO A TAREAS DE INVESTIGACION EN GRUPOS PAIDI EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL EN LA UMA.

Características de las plazas a convocar:

La Junta de Andalucía, con la financiación del Fondo Social Europeo, financiará la contratación temporal de personal laboral técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil y del programa operativo de empleo juvenil 2014 – 2020.

-Beneficiarios: Los contratos se dirigen a jóvenes menores de 30 años en el momento de la solicitud que a fecha de inicio de los contratos (fecha estimada: 15/05/2017) se encuentren inscritos en el sistema nacional de garantía juvenil. Pueden obtener más información del procedimiento de inscripción en la dirección web:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html>

-Duración: Los contratos tendrán una duración inicial de 6 meses, que podrá ser prorrogable por otro periodo de 6 meses hasta alcanzar una duración máxima de 12 meses.

-Coste de contratación: Viene constituido, para cada contrato, por la suma de la retribución bruta, más la correspondiente cuota empresarial a la Seguridad Social. Así, el coste máximo anual financiado en cómputo de doce (12) meses para cada uno de los contratos, en función de la categoría, será el siguiente:

Categoría	Coste Máximo
Personal Técnico de Apoyo (Titulado Universitario).	25.000,00€
Personal Técnico de Apoyo (Técnico Especialista. FP de Grado Superior o equivalente).	22.000,00 €
Personal Técnico de Apoyo (Técnico Auxiliar. FP de Grado Medio o equivalente).	20.000,00 €

-Tareas a desempeñar: Además del Personal Técnico de Apoyo que vaya destinado a tareas de I+D+i en Centros, Institutos o Servicios Generales de Investigación, se considerarán financiables aquellas propuestas de Plazas de apoyo técnico a la investigación para grupos **PAIDI** que estén soportadas en un plan de actividad concreto, tras cuya realización se dote a las personas contratadas

de competencias que faciliten su posterior inserción en el mercado laboral. No se admitirán propuestas con funciones de apoyo administrativo a estas estructuras.

Procedimiento de solicitud de plazas:

-Plazo y forma de presentación:

-Los investigadores responsables **de grupo PAIDI que obtuvieron financiación en la última convocatoria resuelta por la Junta de Andalucía**, podrán realizar hasta el **2 de abril, domingo**, las peticiones cumplimentando los formularios que adjuntamos a este correo, y las harán llegar al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (Servicio de Investigación), a través del Gestor de Peticiones del Servicio de Investigación en el apartado: "Solicitudes Plan de Empleo Juvenil Grupos PAIDI" en el siguiente enlace una vez identificado el usuario.

<https://dj.uma.es/vrinvestigacion>

-Se realizará una única petición de entre las categorías recogidas en la tabla anterior.

-Los peticionarios serán responsables de dotar de espacio físico y equipamiento adecuado a las personas contratadas para el desarrollo de las tareas a realizar. No existirá una partida complementaria para fungibles, gastos de desplazamiento, equipamiento o cualquier otro coste asociado a estos contratos.

Convocatoria:

Una vez analizadas todas las peticiones según el procedimiento descrito anteriormente, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia realizará la convocatoria de las plazas ofertadas hasta alcanzar el máximo de financiación disponible.

En el caso de que el número de plazas solicitadas por los Grupos PAIDI supere la financiación disponible, se establecerá como criterio de asignación, la última valoración económica oficial de grupos PAIDI facilitada por la Junta de Andalucía.

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede enviar un email a Zaida Díaz Cabiale dirtransferencia@uma.es

Juan Teodomiro López Navarrete.

Vicerrector de Investigación y Transferencia

Universidad de Málaga.